
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.059

Miércoles 22 de Septiembre de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2012427

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/25/2021 exento.- Región Metropolitana, 20 de agosto de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS N° 355, de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; decreto exento (V. y U.) N° 2, de fecha 08.01.2015; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal.

Considerando:

- a) Que mediante decreto exento (V. y U.) N° 2, de fecha 08.01.2015, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director Serviu Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- b) Lo solicitado por el Director Serviu Región de Magallanes y la Antártica Chilena a través de ordinario 823 de fecha 03.06.2021.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Director Serviu Región de Magallanes y la Antártica Chilena, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Julio Alejandro Muñoz Hernández, RUN 9.932.944-0, Jefe de Departamento Técnico de Construcción y Urbanización, grado 5 EUR, en segundo lugar por el Sr. Omar Andrés González Asenjo, RUN 15.905.403-9, Jefe Departamento Jurídico grado 5 EUR, y en tercer lugar por el Sr. Mario Denis Hernández Peña, RUN 13.844.761-8, Jefe Departamento Administración y Finanzas, grado 5 EUR, todos del Serviu Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- d) Que se hace necesario derogar el decreto exento (V. y U.) N° 2, de fecha 08.01.2015.
- e) Que el artículo N° 52 de la ley N° 19.880, señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- f) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanismo, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Orden de subrogación N° 1, Julio Alejandro Muñoz Hernández, RUN N° 9.932.944-0 a contar del 15 de abril de 2021, quien se desempeña como Jefe de Departamento, grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2012427

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanismo, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Orden de subrogación N° 2, Omar Andrés González Asenjo, RUN N° 15.905.403-9 a contar del 15 de abril de 2021, quien se desempeña como Jefe de Departamento, grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanismo, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Orden de subrogación N° 3, Mario Denis Hernández Peña, RUN N° 13.844.761-8 a contar del 15 de abril de 2021, quien se desempeña como Jefe de Departamento, grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Felipe Andrés Ward Edwards.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

